

MODELO PRÓRROGA CONTRATO DE ALQUILER CON SUBIDA DE PRECIO

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Arrendador :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Arrendatario :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Contrato Original :

Fecha de firma : _____

Duración prevista : _____

Renta mensual : _____ EUR

Prórroga y Subida de Precio :

Las partes acuerdan prorrogar el contrato de arrendamiento referido, por un periodo adicional de _____ meses, comenzando a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. Durante esta prórroga, la renta mensual se incrementará a _____ EUR mensuales, cantidad que el arrendatario se obliga a pagar en las mismas condiciones y plazos establecidos en el contrato original.

Ratificación de condiciones :

Salvo en lo expresamente modificado por la presente prórroga, permanecen vigentes y sin alteración todas las cláusulas, condiciones y pactos establecidos en el contrato de arrendamiento original, que se ratifican íntegramente en todo cuanto no se oponga a esta prórroga.

Otras disposiciones :

Ambas partes declaran conocer y aceptar que esta prórroga no implica novación del contrato original, sino únicamente extensión temporal y modificación puntual de la renta. Para todo lo no previsto en esta prórroga, se estará a lo dispuesto en el contrato original y en la legislación aplicable.

Firmas :

FIRMA DEL ARRENDADOR

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-prorroga-contrato-alquiler-con-subida-de-precio/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.